

AVISO

El Secretario de Despacho de la Secretaría de Gobierno se permite notificar a la señora Jessica Alejandra Hernández Castaño el contenido del Oficio que antecede SGM 1936 GED 46799-17-17, ante la imposibilidad de realizarlo personalmente, conforme con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en los siguientes términos:

Alcaldía de Manizales | Secretaría de Gobierno

S.G.M 1936-17 GED 46799-17

Manizales 26 de Septiembre de 2017

02	10-17	1140
----	-------	------

Señor
Teniente Coronel
OSCAR LIBARDO RONCANCIO PARRA
Comandante Operativo Seguridad Ciudadana
Policía Metropolitana Manizales
Carrera 25 32-50
Manizales

Asunto: Inseguridad Barrio Chipre

Con relación al asunto de la referencia, y atendiendo la petición presentada por la señora Jessica Alejandra Hernández Castaño, me permito darle traslado a su Despacho de la situación expuesta por la referencia respecto a la problemática por inseguridad del barrio Chipre por los consumidores de drogas que se están apoderando del sector de los colonizadores específicamente la cancha y los juegos de diversión.

Agradezco sus buenos oficios y la atención a la misma.

Cordial Saludo

HERNANDO PELÁEZ ALARCÓN
Jefe Unidad Seguridad Ciudadana
Secretaría de Gobierno

Copia Señora Jessica Alejandra Hernández Castaño Calle 18 No 7-33 Manizales
Ma Olga Alonso

*NOTO la Dirección
ya aparece en el oficio
el número 7-33 no se
encuentra*

1/10-10 2017



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71500
Código postal 170001
Atención al cliente 018000 968988
Alcaldía de Manizales | Ciudad Manizales
www.manizales.gov.co



El presente aviso se fija en la cartelera de la Secretaría de Gobierno a las 07:00 a.m. del día veinticuatro (24) de Octubre de 2017, por el término de cinco (5) días, con la advertencia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

Por ser de trámite, contra la presente notificación no procede recurso alguno.

~~JHON HEBERT H ZAMORA LOPEZ~~
Secretario de Despacho-Secretaría de Gobierno

El presente aviso se desfija el de Octubre de 2017 a las 06:00 p.m.



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 9700 Ext. 71500
Código Postal 170001
Atención al Cliente 018000 968988
www.manizales.gov.co
Alcaldía de Manizales | @CiudadManizales

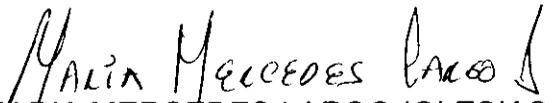


CONSTANCIA

Teniendo en cuenta la imposibilidad de entregar a la señora Jessica Alejandra Hernández Castaño en físico el Oficio que antecede SGM 1936 GED 46799-17, en virtud de la devolución por parte de la oficina de correspondencia por "Dirección Errada" y por parte del Auxiliar Administrativo Jorge Eliecer Vélez, porque la dirección que aportó la citada señora Hernández es errónea, el N° 7-33 no se encontró.

Se procede a la notificación por aviso, de conformidad con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Manizales, 20 de Octubre de 2017.

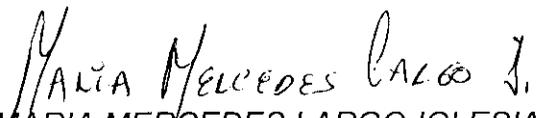

MARIA MERCEDES LARGO IGLESIAS
Auxiliar Administrativo
Secretaría de Gobierno

INFORME SECRETARIAL

Para informar al señor Secretario de Gobierno Municipal la imposibilidad de entregar a la señora Jessica Alejandra Hernández Castaño en físico el Oficio que antecede SGM 1936 GED 46799-17, en virtud de la devolución por parte de la oficina de correspondencia por "Dirección Errada" y por parte del Auxiliar Administrativo Jorge Eliecer Vélez, porque la dirección que aportó la citada señora Hernández es errónea, el N° 7-33 no se encontró.

Manizales, 20 de Octubre de 2017.

Sírvase proveer,


MARIA MERCEDES LARGO IGLESIAS
Auxiliar Administrativo
Secretaría de Gobierno